N° 547

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. Nº 968/12

Montevideo, 08 FEB 2012

VISTO: la invitación cursada por parte del Ministerio del Interior de la República del Paraguay, al Señor Ministro del Interior Eduardo BONOMI, a los efectos de formalizar el "Memorandum de Entendimiento" entre ambos Ministerios, a realizarse en la ciudad de Asunción el 8 de febrero de 2012.----------

RESULTANDO: Que la referida Misión no genera erogación alguna para el Estado.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.084 de fecha 21 de diciembre de 2009;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) DESIGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Señor Ministro del Interior Eduardo BONOMI, con el fin de participar en la actividad citada en el Visto de la presente, a realizarse el 8 de febrero de 2012.----------

2º) SUBROGASE al Señor Ministro del Interior en la firma de la presente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.----------

3º) PUBLIQUESE, notifíquese y oportunamente, archívese.----------

DR/AMA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

968/12